

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C.G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 6 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 04 DE ENERO DE 2010 EDICION N° 9.009

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Olga Esther PARIS, (D.N.I. N° 12.938.140, argentina de 50 años, divorciada, ganadera, domiciliada en Barrio 279, local comercial N° 1, de ésta ciudad, nacida en Villa Angela, Chaco, el 14/02/59, hija de Antonio Emilio Paris y de Budinka Ivin); en la causa caratulada: "**Paris Olga Esther s/Ejecución de Pena Condicional, Expte. N° C-218/09**"; se ejecuta la Sentencia N° 80 de fecha 28/09/09, dictada por la Excma. Cámara del Crimen de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Paris Olga Esther s/Malversación de Caudales**" - Expte. N° 21/547/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) Condenar a Olga Esther PARIS, (D.N.I. N° 12.938.140, argentina de 50 años, divorciada, ganadera, domiciliada en Barrio 279, local comercial N° 1, de ésta ciudad, nacida en Villa Angela, Chaco, el 14/02/59, hija de Antonio Emilio Paris y de Budinka Ivin), como autor penalmente responsable del delito de "**Malversación de caudales públicos**" a la pena de dos (2) años de prisión en suspenso, e inhabilitación absoluta perpetua para ejercer el cargo de depositaria judicial, con costas de la que será parte integrante la tasa de justicia... (Arts. 26, 40, 41 y 263 en función del 261 del C.P. y 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C.P.P. y Arts. 7° y 24° de la ley 4182).- ...Notifíquese. Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi Pte. de Trámite, Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal- Dra. Emilia María Valle -Vocal-. Ante Mi: Dr. Ricardo M. González Mehal - Secretario Cámara en lo Criminal". Villa Angela, Chaco, 10 de diciembre de 2009.

Dra. Ingrid Wenner, Abogada/Secretaria

s/c. E:21/12 V:4/1/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Mario Antonio GAUNA, (alias "Gringo", argentino, de 20 años de edad, soltero, desocupado, D.N.I. N° 33.995.379, domiciliado en Mendoza S/N°, de ésta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco, el 25/12/88, hijo de Mario Luis Gauna y de Cristina Ramona de Lurdes Carro); en la causa caratulada: "**Gauna Mario Antonio s/Ejecución de Pena**", Expte. N° C-258/09; se ejecuta la Sentencia N°93 de fecha 27/10/2009, dictada por la Excma Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "**Gauna Mario Antonio s/ Robo con armas de fuego no apta para el disparo en concurso real (Dos hechos)**", Expte. N° 37/563/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Mario Antonio GAUNA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "**Robo con armas de fuego no apta para el disparo en concurso real (Dos hechos)**" a la pena de cuatro años de prisión efectiva, con accesorias legales y con costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, y 166 inc. 2° tercer supuesto en función del 55 del C.P. y 409, 513, 514, y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). Notifíquese. Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi Pte. de Trámite, Dra. Emilia María Valle -Vocal-

Dra. Beatriz Gauna de Fanta -Vocal-. Ante Mi: Dr. Ricardo M. González Mehal -Secretario de Cámara". Villa Angela, Chaco, 10 de diciembre de 2009.

Dra. Ingrid Wenner, Abogada/Secretaria

s/c. E:21/12 V:4/1/10

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que el día 25/11/09 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la Obra Social Bancaria Argentina (CUIT 30-69156146-8), en los autos caratulados: "**Obra Social Bancaria Argentina s/ Concurso Preventivo**". Se han designado a los estudios Canapeti y Lloveras Contadores Públicos, como Síndico Vigilador y a los estudios Julio D. Bello y Asoc. y Guillermo Salem y Asoc. como Síndicos Verificadores, estos últimos constituyen único domicilio a los fines de la verificación de créditos en Uruguay 660, 3° piso, Of. "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE 4878 6131/37) donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/3/2010 inclusive. Publíquese por el término de cinco (5) días. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.

Marcela Macchi, Secretaria

c/c. E:21/12 V:4/1/10

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Incidente de suspensión del juicio a prueba en autos: «Avalos Félix s/Tenencia de arma de guerra sin debida autorización legal» Expte. N° 73/639/06**", que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, HACE SABER POR CINCO DIAS, que en los presentes se dictó Resolución N° 52 de fecha 10 de agosto de 2009, en relación al imputado Félix AVALOS (argentino, soltero, vendedor ambulante, nacido en esta ciudad el 08/09/82, con instrucción secundaria incompleta; hijo de Félix Avalos y de Rosa Fernández; titular del D.N.I. N° 22.437.164; domiciliado en calle 35 entre 12 y 14, Barrio Hipólito Irigoyen, Ciudad); Resolución que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de agosto de 2009... Resuelve: I) Revocar el Resolutorio N° 286 de fecha 25 de octubre de 2006, obrante a fs. 07/10 de autos, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Félix AVALOS; debiendo continuar el trámite de la causa según su estado. II) De forma. Fdo: Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de Cámara, Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de diciembre de 2009. Ante mí:

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:21/12 V:4/1/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dacoff, juez, del juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco RESUELVE: Ordenar la cancelación de los cheques pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 8300/03 del Nuevo Banco del Chaco S.A. sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 5818870, 5818871, 5818872, 5818873, 5818874 y 5818875 correspondiente a la Cta. Cte. de

ASOC. COOP. ESTAC. EXPERIM. INTA SAENZ PEÑA, los correspondientes a la Cta. Cte. N° 9271/0, del Nuevo Banco del Chaco sucursal Sáenz Peña, Chaco cuya numeración es N° 03270336, 03270337 y 03270338 correspondiente a la Cuenta Corriente de la Sra. Alicia Beatriz, GOY y los cheques correspondientes a la Cuenta Corriente N° 40921471/86, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es 48420291 al 48420300 (incluyendo estos) y los correspondientes a los N° 37409176 hasta 37409225 (incluyendo estos) y los correspondientes a los N° 41601701 hasta 41601750 (incluyendo estos) correspondientes a la Cuenta Corriente de la ASOC, COOP. ESTAC. EXPRIM. INTA SAENZ PEÑA, Publíquese edictos por el término de (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así se ha ordenado en los autos caratulados: **“ASOC. COOP. ESTAC. EXPERIM. AGROP. INTA SAENZ PEÑA s/Cancelación de Cheque”**, Expte. N° 1951/09, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de diciembre de 2009.

Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaria
R.N° 137.159 E:23/12 V:29/1/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MOREL, Justo Inocencio (D.N.I. N° 11.063.447, argentino, casado, de ocupación comerciante, domiciliado en La Ralera, La Leonesa, Chaco, hijo de Tiburcio Morel y de Bonifacia Veloso, nacido en Gral. Vedia, Chaco el 28 de diciembre de 1953), en los autos caratulados: **“Morel, Justo Inocencio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 438/09, se ejecuta la sentencia N° 18 de fecha 18/03/2009, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... Homicidio (art. 79 C.P.) agravado por el uso de arma de fuego (art. 41 bis del C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) dos hechos, ambos en grado de tentativa (art. 42 C.P.) a cumplir la pena de **diez (10) años de prisión**, más las accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas...”. Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Resistencia, 15 de diciembre de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario
s/c. E:23/12 V:6/1/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Julio Oscar MARTINEZ (alias “Negro”, D.N.I. N° 30.705.874, argentino, empleado, domiciliado en Lote 11, Villa Forestación, Barranqueras, Chaco, hijo de Ramón Oscar Martínez y de Ignacia Ojeda, nacido en Resistencia, Chaco el 20 de junio de 1984, Pront. Pol. Prov. 39.476 C.F. y Pront. del R.N.R. N° s/N°), en los autos caratulados: **“Martínez, Julio Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 485/09, se ejecuta la Sentencia N° 162 de fecha 16/10/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenar a Julio Oscar Martínez como autor penalmente responsable del delito de Robo con violencia en las personas en grado de tentativa (arts. 164 y 42 del C.P.) a la pena de **dos (2) meses de prisión efectiva...** Asimismo declarar **declarar reincidente** a Julio Oscar Martínez por primera vez y accesorias del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich –Juez-. Resistencia, 15 de diciembre de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario
s/c. E:23/12 V:6/1/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GALARZA, Alejandro Alberto (D.N.I. N° 27.432.444, argentino, soltero, de ocupación herrero, domiciliado en Rioja N° 1045, Resistencia, hijo de Ramona Dolores Galarza, nacido en Charata, Chaco el 4 de mayo de, 1975, Pront. Prov. N° 0408491 Sec. R-H), en los autos caratulados: **“Galarza, Alejandro Alberto s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)”**, Expte. N° 446/09, se ejecuta la sentencia N° 137 de fecha 22/09/2009, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad,

fallo que en su parte pertinente reza: “... Condenar a Alejandro Alberto Galarza, por –unificación de penas–, como autor de los delitos de Homicidio (art. 79), y Robo con armas (art. 166 inc. 2°), Robo con armas en grado de tentativa (art. 166, inc. 2° en func. del art. 42) todo en concurso real (art. 55 del C.P.) en la causa N° 206-400/00 registro de la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Roque Sáenz Peña y la de Homicidio simple (art. 79 del C.P.) juzgado en la causa N° 1-4316/08 registro de esta Cámara, e imponiendo en definitiva a la pena de **veintisiete (27) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales del art. 12 del C.P. y el mantenimiento de su declaración de reincidente por segunda vez...”. Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Resistencia, 14 de diciembre de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario
s/c. E:23/12 V:6/1/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Marcelo Alejandro DOMINGUEZ (DNI N° 33.075.025, argentino, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Honduras N° 382, B° Facundo, Resistencia, hijo de Miguel Angel Bazán y de María Graciela Domínguez, nacido en Resistencia el 5 de mayo de 1987, Pront. Pol. Prov. 0043167 secc. C.F. y Pront. del R.N.R. N° U-1615748), en los autos caratulados: **“Domínguez, Marcelo Alejandro s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)”**, Expte. N° 463/09, se ejecuta la sentencia N° 173 de fecha 27/10/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Marcelo Alejandro Domínguez como autor penalmente responsable del delito de Robo en los términos del art. 164 y 413 del C.P. y ccds. del C.P.P. a cumplir la pena de **siete (7) meses de prisión efectiva...** IV) Revocando el carácter condicional de la pena de **un año de prisión** impuesta a Marcelo Alejandro Domínguez en el punto II) de la sentencia N° 86 de fecha 27/10/08 dictada en el Expte. N° 1-23207/06 y su agregado por cuerda N° 1-21855/05. V) Unificando las penas impuestas a Marcelo Alejandro Domínguez como autor penalmente responsable del delito de Robo (art. 164 del C.P.), juzgado en el presente causa N° 1-14137/09, por sentencia N° 173 de fecha 27/10/09 con la pena aplicada por esta Cámara Segunda en lo Criminal en los autos caratulados: *“Aquino, Diego Armando - Domínguez, Marcelo Alejandro s/Robo con fuerza en las cosas”*, Expte. N° 1-23207/06 y su agregado por cuerda N° 1-21855/05: *“Domínguez, Marcelo Alejandro s/Robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa”* en concurso real con *“Robo con fuerza en las cosas”*, por sentencia N° 86 del 27/10/08, e imponiendo en definitiva la pena única de **un año y siete meses de prisión efectiva**, con más accesorias legales del art. 12 C.P. En función de lo expuesto en los considerandos, Marcelo Alejandro Domínguez agotará la pena impuesta el día treinta (30) de noviembre de dos mil diez (2010)”. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Jueza-. Resistencia, 10 de diciembre de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario
s/c. E:23/12 V:6/1/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Roberto Daniel ROMERO, D.N.I. N° 30.424.568, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión desocupado, con instrucción, domiciliado en Avda. Marconi 378 –ciudad–, hijo de Romero, Alicia Esther, y de Sotelo, Roberto, que en los autos caratulados: **“Romero, Roberto Daniel s/Hurto calificado”**, Expte. N° 9478/05, en fecha 21 de octubre de 2009, el Sr. Juez de Garantías N° 1 –subrogante–, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, y la Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria; por decreto fundado ha resuelto:..., a fin de no tornar ilusorio la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 del C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificado legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 76/77 y vta, y las condiciones económicas del imputado... Decretar embargo sobre los bienes de Roberto Daniel Romero, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000)...”. Cita y emplaza por el

término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art.84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretario, Dr. Martín Carabajal.

Martín A. Carabajal, Secretario

s/c. **E:28/12 V:8/1/10**

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Angel CONESA (DNI 7.434.109) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Conesa, Angel s/Sucesorio**", Exp. 3.240/09, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 15 de diciembre de 2009.

Mery E. Díaz, Secretaria

R.N° 137.172 E:28/12 V:4/1/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder -Juez- Juzgado Civil y Comercial 16, sito en Av. Laprida 33, Torre I, tercer piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Scaduto, Mario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte, N° 11.616/09, "Resistencia, 25 de Noviembre de 2009...", publíquense edictos por tres días, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, del causante Mario SCADUTO, M.I. N° 4.277.530, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado/Secretario

R.N° 137.173 E:28/12 V:4/1/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Ana ALEGRE, M.I. N° 6.607.674, con domicilio en Avda. 2 e/29 y 31, en los autos caratulados: "**Alegre, Ana s/Sucesorio**", Exp. 1.848/09, Sec. N° 2, fallecida 23/04/06, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de noviembre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 137.174 E:28/12 V:4/1/10

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez Paz Primera Nominación, Secretaría dos, Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown 249, primer piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Tolentino LENCINAS, M.I. 1.642.827 en autos: "**Lençinas, Nicolás Tolentino s/Sucesorio**", Expte. N° 1.804, año 2008. Resistencia, 19 de noviembre de 2009.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 137.176 E:28/12 V:4/1/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Iris Marga SENRRA (DNI 10.024.662) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Senrra, Iris Marga s/Sucesorio**", Exp. 2.696/2009, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 27 de octubre de 2009.

Mery E. Díaz, Secretaria

R.N° 137.177 E:28/12 V:4/1/10

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante Hermenegildo BLANCO y/o Hermenegildo BLANCO, M.I. N° 5.643.817, en los autos caratulados: "**Hermenegildo Blanco y/o Hermenegildo Blanco s/Sucesorio**", Expte. N° 437/08 C, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de noviembre de 2009.

Gustavo Juan Dib, Abogado/Secretario

R.N° 137.179 E:28/12 V:4/1/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 1^{er}. piso, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaria N° 4, cita a herederos y acreedores de Vilfredo Víctor VALLEJOS, DNI 5.566.838, por edictos que se publica-

rán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Vallejos, Vilfredo Víctor s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 7.183/09. Resistencia, 18 de diciembre de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena

Abogada/Secretaria

R.N° 137.180 E:28/12 V:4/1/10

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del Sr. Domingo José BALDO, por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Baldo, Domingo José s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 11005/08.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena

Abogada/Secretaria

R.N° 137.181 E:28/12 V:4/1/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ROMERO, Dora de MEDINA, M.I. N° 6.592.581, en los autos caratulados: "**Romero, Dora de Medina s/Sucesorio**", Expte. 3.410/06, octubre 6 de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 137.182 E:28/12 V:4/1/10

EDICTO.- Dra. Lidia V. Aquino -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Resistencia (Chaco), sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2^{do}. piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Guillerma Adela GONZALEZ, M.I. N° 3.593.764, fallecida el 26 de Marzo de 1.995 en esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**González, Guillerma Adela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.634/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 10 de diciembre de 2009.

Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

R.N° 137.184 E:28/12 V:4/1/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. N° 7, de la ciudad de Resistencia, Secretaria N° 7, sito en Av. Laprida 33 T. II, 2^o piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Martina Mercedes DELLAMEA de ZAMPA, M.I. 6.602.587, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Expte. N°: 7261/09 Dellamea de Zampa Martina Mercedes s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de diciembre de 2009.

Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

R.N° 137.185 E:30/12 V:6/1/10

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Dieciséis Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, en los autos caratulados: "**Racich de Weinholt Angela Rufina y Weinholt Pedro Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9017-96, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y/o acreedores de Angela Rufina RACICH, M.I. N° 6.560.192, y de Pedro Carlos WEINHOLD, M.I. N° 3.548.999, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 10 de diciembre de 2.009, Fdo. Dra. Silvia Mirta Felder -Juez.

Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado/Secretario

R.N° 137.186 E:30/12 V:6/1/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez en el Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en Brown N° 249, Primer Piso, en autos caratulados: "**Molinario Hugo Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1959/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación

a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de MOLINARO Hugo Roberto, D.N.I. N° 6.247.949, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de diciembre de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria
R.N° 137.187 E:30/12 V:6/1/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juana ALEGRE, M.I. N° 5.808.470, en los autos caratulados: "**Alegre, Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 422/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 9 de mayo de 2008.

Dra. Marina Botello, Secretaria
R.N° 137.191 E:30/12 V:6/1/10

EDICTO.- Dr. José Luis Pontón, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Margarita Belén, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Manuel Alberto LOPEZ, M.I. N° 7.514.051, fallecido el 02/08/09, en Margarita Belen, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**López, Manuel Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 366/09, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belen (Chaco), 16 de diciembre de 2009.

Dra. Graciela Alicia Barrientos, Secretaria Provisoria
R.N° 137.192 E:30/12 V:6/1/10

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáenz, Juez Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º, piso, ciudad; se cita por dos (2) días y emplaza a la demandada Sra. SALDAÑA, Emilda, DNI N° 6.235.976, sito en Las Palmas N° 424 (último domicilio), para que dentro del término de cinco días comparezca a juicio, a hacer valer sus derechos en la causa: "**Araujo, Aura Gisela c/Saldaña, Emilda y Otros s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 12.172/06, todo bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente, en caso de incomparecencia. Dra. María Eugenia Sáenz, Rcia., 30 de septiembre de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria
R.N° 137.194 E:30/12 V:4/1/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso 2º, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Da. Dolores PARDO, M.I. 1.763.325, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pardo, Dolores s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.342/09. Resistencia, 22 de diciembre de 2009.

Carlos Antonio Benítez, Secretario Provisorio
R.N° 137.195 E:30/12 V:6/1/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez de Paz Letrado de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza a acreedores y herederos para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación con los bienes relictos del causante Oscar Diego MORGAN, M.I. N° 7.517.063, fallecido el día 17 de agosto de 2009, cuyo sucesorio tramita en autos: "**Morgan, Oscar Diego s/ juicio sucesorio**", Expte. N° 1.343/09, del registro del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Resistencia, sito en Brown 249, 2º piso de la citada ciudad. Resistencia, 16 de diciembre de 2009.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria
R.N° 137.200 E:30/12 V:6/1/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**Tourn, Walter Eduardo s/Concurso Preventivo**", Expte. 862, Año 2009, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, por resolución de fecha 26 de noviembre de 2009, se ha procedido a decretar la apertura del CONCURSO PREVENTIVO del señor

Walter Eduardo TOURN, D.N.I. 14.451.964, argentino. casado, con domicilio en la calle Mariano Moreno s/n de la localidad de Corzuela, Chaco, habiendo fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes, la del día 18/03/10. Síndico del concurso ha sido designada la C.P.N. Diana Caric PETROVIC, L.C. N° 6.041.030, quien ha constituido domicilio procesal y fijado lugar donde atenderá al público, en la calle Mitre N° 405, de la ciudad de Charata, Chaco; los días miércoles y viernes de 9 hs. a 11 hs., siendo su celular el N° 03732-15508652. El Expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en la calle Vieytes esq. San Martín, de la ciudad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 22 de diciembre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías, Abogada/Secretaria
R.N° 137.201 E:30/12 V:11/1/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 3, de la ciudad de Resistencia – Chaco – a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, en autos caratulados: "**Trangoni, Juan La Cruz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 141/80, cita a los herederos y acreedores de don Juan La Cruz TRANGONI, L.E. N° 7.431.679 por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Amanda Estela Kees, Juez. Resistencia, Chaco, 17 de diciembre de 2009.

Daniela Sabrina Azula, Abogada/Secretaria
R.N° 137.202 E:30/12 V:6/1/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, ciudad. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta(30) días, a todos los que se consideren con derecho a lo bienes dejados por el causante Don Carlos Raúl DIAZ, M.I. N° 7.139.610, para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así, lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Díaz, Carlos Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 687 - F° 465 - Año 2009. Villa Angela, Chaco, 24 de septiembre de 2.009. Publíquese por tres (3) días.

Dra. Silvina Alice Morand, Abogada/Secretaria
R.N° 137.204 E:30/12 V:6/1/10

EDICTO.- Dra. Claudia Karina Feldman, Juez a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, sito en calle French N° 166, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber que los Sres. Paulina MARTINEZ, LC 4.180.715; Emilio MARTINEZ, DNI 7.904.534; Juan Sebastián MARTINEZ, LE 7.923.569, y Damiana MARTINEZ, DNI 4.752.254 han iniciado acción de RECTIFICACION DE PARTIDA, solicitando el cambio de nombre y apellido de quien se consigna como su padre en sus respectivas partidas de nacimiento, el señor Emilio MARTINEZ, por el de Emilio CARAZO MARTINEZ, MI 2.536.037, manteniendo los actores sus actuales nombres y apellidos, pedido que se tramita por ante Expediente N° 4.826 del año 2008, caratulado: "**Martínez, Paulina; Martínez, Emilio y Martínez, Juan Sebastián s/Rectificación de Partida**". El presente pedido se publicará en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, citando a los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. Secretaría, 15 de diciembre de 2009.

Estela Isabel Marinoff, Abogada/Secretaria
R.N° 137.165 E:4/1/10

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz titular de la Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Doña Ana María Aniceta PEREZ de YURCA, M.I. N° 2.427.252, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Pérez de Yurca Ana María Aniceta s/Sucesorio**", Expte. N° 465/09, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 18 de diciembre de 2009.

Mónica A. González de De Jesús, Abogada/Secretaria
R.N° 137.209 E:4/1 V:8/1/10

EDICTO.- Orden Juez Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Sandra A. Varela, en autos: "**Banco Velox SA c/Juárez, María Matilde s/Juicio Ejecutivo**", Expediente N° 2.710 Año 2001, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a herederos de la Sra. María Matilde JUAREZ, D.N.I. N° 1.552.436 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de noviembre de 2009.

Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaria
R.N° 137.211 E:4/1 V:6/1/10

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Olimpiades CABRERA, M.I. 2.522.332, a hacer valer sus derechos en autos: "**Cabrera, Olimpiades s/Sucesorio**", Expte. N° 1.655, F° 046, Año 2009. Secretaría, 23 de diciembre de 2009.

Ana María Mehechen, Abogada/Secretaria
R.N° 137.213 E:4/1 V:8/1/10

LICITACIONES

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD 18° DISTRITO CHACO LICITACION PUBLICA N° 01/09

Obra: Remodelación de la Sede del 18° Distrito Chaco, de Vialidad Nacional.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco millones setenta y nueve mil seiscientos veintiocho con quince centavos (\$ 5.079.628,15) al mes de Marzo de 2009.

Costo del Pliego: Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500).

Apertura de Oferta: Se realizará el 5 de Febrero de 2010, a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, Área Licitaciones y Compras.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Sección Servicio de Apoyo del 18° Distrito Chaco, Avenida Italia 191, Resistencia de 7:00 a 14:00 hs.

Pliego de Bases y Condiciones Generales se encuentra a disposición en la Sección Servicio de Apoyo, Área Licitaciones y Compras del 18° Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, C.P. (3500) Tel.: (03722) 446729/426060/422891.

El mismo podrá ser consultado ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, "www.argentinacompra.gov.ar", Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Ing. Humberto Cardozo, Jefe Int. 18° Distrito Chaco
R.N° 136.989 E:9/12 V:15/1/10

SECHEEP

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 06/2009

Consiste en la **provisión y entrega en destino de 2.700.000 litros de gas oil para generación**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 9.500.000 (pesos: Nueve millones quinientos mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 21/01/2010. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 9.500,00 (pesos: Nueve mil quinientos).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299, ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
c/c. E:4/1 V:13/1/10

CONVOCATORIAS

IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS CONVOCATORIA

Señor Asociados/Asociadas:

En cumplimiento a normas de nuestro Estatuto Social, el presidente y secretario de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, convocan a los hermanos / hermanas en la fe cristiana, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de enero de 2010, a las 9:00 horas en su local de Arazá N° 560, de esta ciudad, para tratar los siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Lectura de la Santa Biblia y oración al Señor.
- 2 - Lectura del acta N° 71 de la Comisión Directiva.
- 3 - Lectura del acta N° 49 del libro de los socios.
- 4 - Elecciones de dos asociados para la prescripción del acta.
- 5 - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General de Cuadro de Pérdida y Ganancias, Cuadro de Gastos, Recursos e Inventario General.
- 6 - Elección de la Comisión Escrutadora.
- 7 - Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisor de Cuenta del Grupo "A", Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1, Vocal 3 y Revisor de Cuenta titular.

Del Estatuto Art. N° 7: Son socios activos todas aquellas persona que habiendo hecho profesión de fe en nuestro Señor Jesucristo, es bautizado de acuerdo a las enseñanzas bíblicas.

Del Estatuto Art. N° 9: Transcurrido una hora después de fijada en convocatoria, sin conseguir quórum se celebrará la asamblea ordinaria y sus resoluciones serán válidas cualquiera fuera el número de socios presente.

Rubén Arnaldo Monzón **Samuél Abel Gómez**
Secretario Presidente

R.N° 137.206 E:4/1/10

CASA GABARDINI S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Enero de 2010, a las 20:00 horas, a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 30 Septiembre 2009.
- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio N° 43 (Art. 71 de la ley 19.550).
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley 19.550). Autorización a percibir anticipos.
- 5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, mas no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

"En la sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe de los síndicos".

Santa Cruz Torres, Gerente

R.N° 137.207 E:4/1 V:13/1/10

ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD DEL CHACO COMUNICADO

La Asociación Civil Universidad del Chaco comunica que a partir del 1° de enero de 2010 la Fundación de Estudios

Superiores del Nordeste se hará cargo en forma total de la Unidad Educativa N° 58 Instituto Superior "Almafuerte", asumiendo todos los derechos y obligaciones con personal, alumnos y terceros. Resistencia, 29 de diciembre de 2009.

Carlos Alberto Mansilla, Presidente

R.N° 137.208 E:4/1/10

ASOCIACION DE ESCULTORES CHAQUEÑOS

La Asociación de Escultores Chaqueños convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Enero del 2010, en Avenida Italia 855, de esta ciudad capital, a partir de las 18,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos socios para que en forma conjunta con el presidente y secretario firmen el acta de esta asamblea.
- 2°) Consideración de Memoria y Balance, cuadro de gastos y recursos e informes de auditoría correspondiente a ejercicio económico N° 16 del 01/06/2006 al 31/05/2007 y ejercicio N° 17 del 01/06/2007 al 31/05/2008 y N° 18 del 01/06/2008 al 31/05/2009.
- 3°) Renovación total de la comisión directiva.

Manuel Dante Campo

Presidente

R.N° 137.210

Susana Vallone

Tesorera

E:4/1/10

ASOCIACION CIVIL RESISTENCIA SOLIDARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Resistencia Solidaria convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Febrero del 2010, en sede social de Fortín Tapenagá 165, de esta ciudad, a las 19 hs., a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Informe de la Asociación Civil de su Estado Actual y de sus asociados.
- 2 - Consideración de la memoria, Estado Contable e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3 - Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Yanina Alicia Juárez, Presidenta

R.N° 137.212

E:4/1/10

LIDERES DEL NORDESTE ASOCIACION CIVIL CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 18 de enero de 2010.

ORDEN DEL DIA:

- Memoria Anual.
- Presentación de Balances de 2005 - 2006 - 2007 - 2008 y 2009.
- Elección y/o renovación de autoridades.

Medina, Marina E., Presidenta

R.N° 137.215

E:4/1/10

PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos CONVOCATORIA AUDIENCIA PUBLICA

Organismo convocante: El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a cargo del Ingeniero Omar Vicente Judis.

Objeto: Convocar a audiencia pública no vinculante, a fin de poner a consideración de la población interesada el "Plan de obras de optimización del abastecimiento, ampliación de redes de agua potable y recolección de efluentes en Presidencia Roque Sáenz Peña".

Lugar y fecha: Se llevará a cabo el día 10 de enero del año 2010, en el aula magna de la Universidad del Chaco Austral (Uncaus), de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Informes e inscripción: Las personas interesadas en participar deberán inscribirse hasta el día 05 de enero de 2010 en las dependencias de Sameep, sito en calle 311 esq. 300 de la ciudad de P. R. S. Peña en horario de 9,30 a 12,30 horas, donde se creará un registro a tal efecto.

Régimen legal: Leyes 4.654 y su Decr. Reglamentario 01/08, y Decreto N° 2.786/09.

Mirta Beatriz Morel

Secretaria General a/c.

s/c.

E:4/1 V:6/1/10

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría 8, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, piso 3, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Rabino, Alicia S. y Camors, Abelardo E. s/Ejecutivo**", Expte. 8.233/97, que el Martillero Oscar D. Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsare Monotributo, rematará el día **5 de Febrero del 2010**, a las 9,30 hs., en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco 88, 3^{er}. piso. Of. 25/26, ciudad, el inmueble ubicado en Avda. Paraguay 2902, de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado y aherrado al suelo, individualizado como Parcela 1, Manzana 26, Chacra 197, Sección C, Circunscripción II. Inscripto al Folio Real Matrícula 29.433, Departamento San Fernando, con medidas de 10 x 30 m. = 296 m2 (por deducción de la ochava). Base: \$ 2.821,87 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. SAMEEP: adeuda \$ 4.686,51 más recargos correspondientes a la fecha de cancelación hasta el año 2008. Deberá presentar plano municipal o croquis conforme a obra y abonar los derechos correspondientes. Deuda a determinar. Municipalidad de Resistencia: no registra deuda en concepto de Contribución de Mejoras. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de servicios: deuda normal \$ 1.345,01 y total deuda judicial \$ 2.702,98 al año 2008. Todos los impuestos y/o tasas adeudados son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha subasta y soportadas con el producido de la misma. Visitas días hábiles de 11 a 12 hs. Según acta de constatación el inmueble se encuentra ocupado por quien manifiesta ser propietario. Informes: Martillero actuante en Dónovan 968. T.E. 03722-15549479 de 17 a 19 hs. Resistencia, 9 de diciembre de 2009.

Rosanna E. I. Marchi, Secretaria

R.N° 137.199

E:30/12 V:6/1/10

CONTRATOS SOCIALES

MEGAKEY S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en el Expte. N° 1.912/09, caratulado: "**MegaKey S.R.L. s/ Modif. de Contrato: Prórroga y Aumento de Capital Art. 2° y 4°**", se hace saber por un día que: conforme Acta N° 13 de fecha 23 de noviembre de 2009, la sociedad MEGAKEY S.R.L., ha resuelto prorrogar el plazo de duración por el término de 99 años contados desde su inscripción original, modificando en consecuencia la cláusula segunda del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: **Segunda:** "La duración de la sociedad es de 99 años contados a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio". Asimismo se ha resuelto un aumento del capital social de \$ 5.000 a \$ 20.000, mediante la capitalización de resultados acumulados, modificando así la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: **Cuarta:** "El capital de la sociedad se fija en veinte mil pesos \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de 100 pesos cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital es suscrito de la siguiente manera: Armando Rousseau la cantidad de 120 cuotas, equivalentes a 12.000 pesos, que representan el 60% del capital social; María Fernanda Mandich la cantidad de 76 cuotas, equivalentes a 7.600 pesos, que representan el 38% del capital social, y René Rousseau la cantidad de 4 cuotas, equivalentes a 400 pesos, que representan el 2% del capital social; encontrándose a la fecha totalmente integrado". Secretaría, 16 de diciembre de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 137.214

E:4/1/10